SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

N° de Oficio B00.01.04.- 00380 /2016

México, D.F. a 15 ENE 2016

MVZ. MATEO AGUIRRE ARIZMENDI
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
Av. Ruffo Figueroa No. 2
Col. Burócratas
C. P. 039090, Chilpancingo, Gro.
Tel.: 01 (747) 4 72 35 46
mateo.aguirre@gro.sagarpa.gob.mx
PRESENTE

En relación al Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria que para su operación durante el año 2016, es presentado ante esta Dirección General, el cual fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal y revisado por la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, en atención al Oficio B00.01.02.02.03/13140 del 18 de diciembre de 2015, así como a los artículos 238 y 239 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2015.

Al respecto, le comunico que el Programa de Trabajo se ajusta a los lineamientos del Guión para la elaboración de Programas de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria vigente y reúne las características de impacto sanitario y viabilidad técnica en concordancia con los compromisos de México en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, así como lo establecido en el Artículo 49 Fracción X del Reglamento Interior de la SAGARPA que menciona que es atribución de la Secretaría la integración y operación de Sistemas Nacionales de Vigilancia Epidemiológica.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos: 1, 2, 3, 19 Fracción I b); y 33 Fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en los cuales se establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de acciones fitosanitarias que permitan mejorar, preservar y proteger los estatus fitosanitarios en las diversas regiones y zonas productoras agrícolas del país; esta Dirección General, como unidad responsable autoriza el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, para su operación durante el año 2016 en el Estado de Guerrero, cuyo ejercicio queda condicionado al monto económico que se indique en el Acuerdo Específico y Anexo Técnico que para tal efecto se signen.

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

N° de Oficio B00.01.04.- 00380 /2016

México, D.F. a 15 ENE 2016

MVZ. MATEO AGUIRRE ARIZMENDI
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE GUERRERO

Al efecto, envío a usted 4 ejemplares originales de dicho programa, a fin de que se recaben las firmas correspondientes; asimismo agradeceré que al finalizar este proceso, se remita un ejemplar original a esta Dirección General para concluir el trámite administrativo.

Finalmente, agradeceré que a través de la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal se coadyuve en el seguimiento técnico-administrativo y financiero del Programa de Trabajo en comento, conforme a la mecánica operativa señalada en las Reglas de Operación 2016 y en los Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del Componente de Sanidad a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
15 ENE 2016
DESPACHADO

C.c.e.p. **LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA**,- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- guadalupe.sandoval@sagarpa.gob.mx
MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
ING. ABED NEGO CASTRO HERNÁNDEZ.- JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- abed_ch@gro.sagarpa.gob.mx
ING. JOSÉ DAVID LUNA HERNÁNDEZ.- PRESIDENTE DEL CESAVEGRO.- cesavegro@cesavegro.org.mx
MVZ. HÉCTOR IGNACIO BETANCOURT PUEBLA.-REPRESENTANTE DEL SENASICA EN GUERRERO.- hector.betancourt@senasica.gob.mx

VALB / RGD / ERR / JMMC / IDV / MAJL / NOO